



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal
San Pedro -Sucre

TRASLADO EN LISTA

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE

TRASLADO EN LISTA

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro- Sucre, procede a darle trámite a la solicitud de NULIDAD ABOSOLUTA presentada por el apoderado judicial de la demandante. Según lo previsto en el inciso 5º del artículo 142 del Código de Procedimiento Civil.

PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO:	707174089001-2003-00127-00
DEMANDANTE:	MARÍA PATERNINA DE SOTO
CAUSANTE:	FILADELFO CABARCAS PINEDO
APODERADO DEMANDANTE:	ALBERTO SOTO GÓMEZ
NATURALEZA DEL TRASLADO:	NULIDAD PROCESAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija en lista en por el término de un día, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Corre: 26, 27 y 28 de agosto de 2020

JESUS SAID CASTILLA FERNÁNDEZ

Secretario